

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante 2.
NOTARIO

EXTRACTO

PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JEHOMOTORS CIA. LTDA.
OTORGA: VALLEJO VELEZ DANNY ERNESTO Y CONYUGE
A FAVOR DE: BORJA MOYA SALOMON PATRICIO
CUANTIA: \$ 2.500,00
14-MAYO-2015

Santo Domingo, a 14-MAYO-2015
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO



Factura: 002-002-000005156



20152301004P01840

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20152301004P01840						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO VELEZ DANNY ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716679640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALAZACON VELEZ ADRIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719826610	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA MOYA SALOMON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710715853	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		ZARACAY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

20152301004P01840

FACTURA

002-002-000005156



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JEHOMOTORS CIA. LTDA.

**OTORGA: VALLEJO VELEZ DANNY ERNESTO Y
CONYUGE**

A FAVOR DE: BORJA MOYA SALOMON PATRICIO

CUANTIA: \$ 2.500,00

DI DOS COPIAS

PP

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **DANNY ERNESTO VALLEJO VELEZ** y **ADRIANA CAROLINA CALAZACON VELEZ**, de estado civil casados entre sí, de 34 y 28 años de edad, de ocupaciones empleado y estudiante en su orden respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **SALOMON PATRICIO BORJA MOYA**, de estado civil casado, de 43 años de edad, de profesión técnico analista de sistemas, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante

la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Danny Ernesto Vallejo Vélez y Calazacón Vélez Adriana Carolina casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor Borja Moya Salomón Patricio, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Jehomotors **COMPAÑÍA LIMITADA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Oswaldo Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el veintisiete de enero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo; **b)** La Junta Universal de Socios de **la Compañía** en sesión celebrada el 10 de abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las cinco mil participaciones, propiedad del socio Vallejo Vélez Danny Ernesto y su cónyuge Calazacón Vélez Adriana Carolina, y ia

Quito, 10 de abril del 2015



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA JEHOMOTORS CIA.

LTDA.

ABRIL 2015

A las diecisiete horas y treinta minutos del 10 de abril del dos mil quince, en las oficinas administrativas de **JEHOMOTORS CIA. LTDA.**, ubicadas en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, Vía Quevedo Km. 3.5 y Av. Bombolí; siendo este el lugar, la fecha y hora convenidos previa convocatoria hecha por la señora Presidenta de la Junta Directiva. Estando presentes los Señores Socios: **Gladys Rocío Vallejo Vélez y Danny Ernesto Vallejo Vélez**; para efectos de abordar la agenda siguiente: Punto Uno: Establecimiento del Quórum, Punto Dos: **Aprobación de CESION DE PARTICIPACIONES** del Sr. Danny Ernesto Vallejo Vélez a favor del Sr. Salomón Patricio Borja Moya

Siendo las 18:00 horas se abre el acto con la palabra de la **Sra. Gladys Rocío Vallejo Vélez -Presidente** y puesto en tratamiento el primer punto del orden del día se trata el segundo punto y se resuelve por unanimidad **APROBAR** la CESION DE 5000 PARTICIPACIONES perteneciente al **CEDENTES** Sr. **Danny Ernesto Vallejo Vélez**, en favor del **CESIONARIO** Sr. **Salomón Patricio Borja Moya**

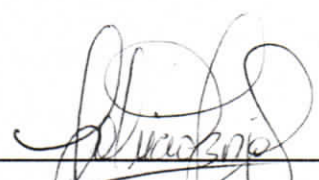
No habiendo otros temas a tratar, se levanta la Asamblea firmando el acta los Cedentes, el Cesionario y el Presidente como prueba de conformidad de lo aprobado.



Danny Ernesto Vallejo Vélez

CL. 1716679640

CEDENTE



Salomón Patricio Borja Moya

CL. 1710715853

CESIONARIO



Adriana Carolina Calazacón Vélez

CL. 1719826610

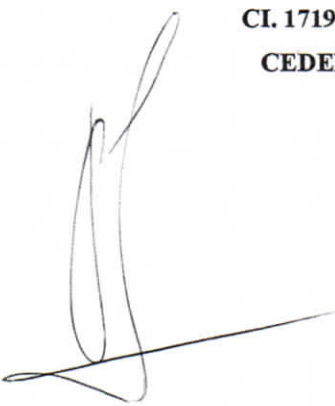
CEDENTE



Gladys Rocío Vallejo Vélez

CL. 1712301140

PRESIDETE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 171667964-0

VALLEJO VELEZ DANNY ERNESTO
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE 1980
 07 NOVIEMBRE 1980
 006- 0339 04660 M
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1980





ECUATORIANA***** E333312242

CASADO ADRIANA CAROLINA CALAZACON VE

SECUNDARIA EMPLEADO

MARIO VALLEJO

MARIANA VELEZ

STO DGO DE LOS CLDS 03/2007

26/03/2019

REN 2264314




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

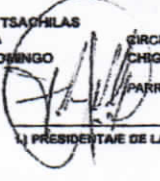
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0013 **1716679640**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO VELEZ DANNY ERNESTO

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SANTO DOMINGO CHIGUILPE 6
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171982661-0

CALAZACON VELEZ ADRIANA CAROLINA

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/9

01 SEPTIEMBRE 1986

011- 0169104362

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS/9

S DOMINGO DE LOS OLDS 1986

Adriana




EQUATORIANA***** E333311122

CASADO DANNY ERNESTO VALLEJO VELEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL ENRIQUE CALAZACON C

ELORIA EMERITA VELEZ B

STO DGO DE LOS OLDS 06/03/2007

26/03/2019

REN 2264313

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0239 1719826610

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CALAZACON VELEZ ADRIANA CAROLINA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTÓN BARROQUITA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171071585-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BORJA MOYA
SALOMON PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLADYS ROCIO
VALLEJO VELEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.ANL. SISTEMAS V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA ODILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-08-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-17



000708157



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0132 1710715853

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA MOYA SALOMON PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



aceptación del nuevo socio de la Compañía

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes y debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios, de diez de abril del dos mil quince, según consta en el acta que se agrega como documento habilitante, **EL CEDENTE**, señor Vallejo Vélez Danny Ernesto y Calazacón Vélez Adriana Carolina, cónyuges, propietarios de . 5000 participaciones de en dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, tiene a bien ceder a favor del señor Borja Moya Salomón Patricio, cinco mil participaciones.-

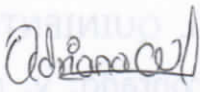
CUARTA: PRECIO: El precio de la cesión de 5000 participaciones cedidas es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2.500,00), pagaderos de contado; y, por otra parte el CEDENTES declaran haber recibido ambos valores a su entera satisfacción.- **QUINTA:** El señor Borja Moya Salomón Patricio manifiesta expresamente que acepta la cesión de las participaciones que mediante escritura realizan los señores Vallejo Vélez Danny Ernesto y Calazacón Vélez Adriana Carolina, por sus propios y personales derechos.- **SEXTA:** En consecuencia el cuadro actual de participaciones y socios de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

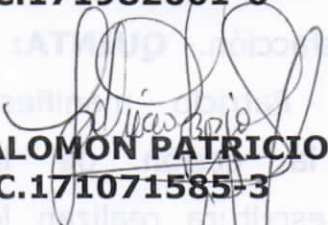
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIPACIONES
Vallejo Vélez Gladys Rocío	\$5000	5000
Borja Moya Salomón Patricio	\$5000	5000
TOTALES	\$10000	10000

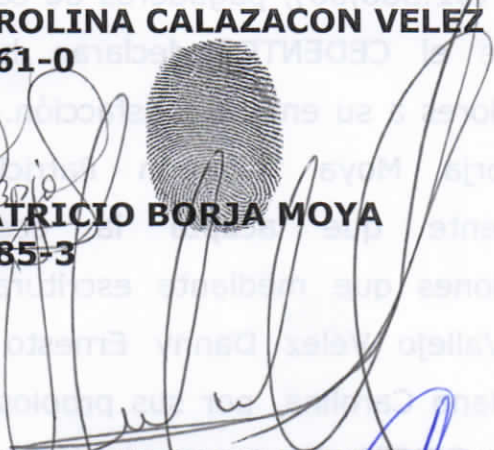
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la

misma que está firmada por la abogada María Elena Carreño, con matrícula profesional número 23-2010-04 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

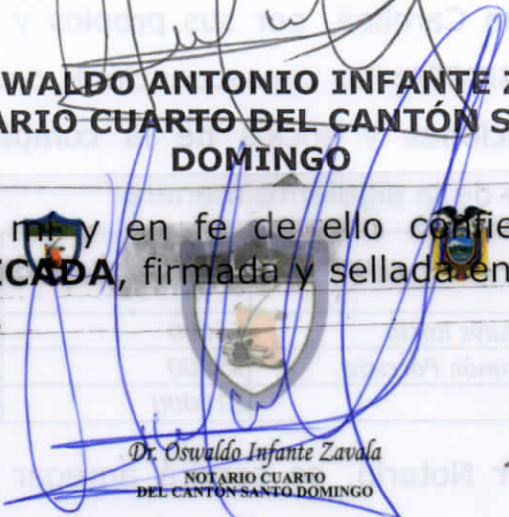

DANNY ERNESTO VALLEJO VELEZ
C.C.171667964-0



ADRIANA CAROLINA CALAZACON VELEZ
C.C.171982661-0



SALOMON PATRICIO BORJA MOYA
C.C.171071585-3



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

20152301004000455

FACTURA

002-002-000005157

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha tomé nota; al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 2015-23-01-04-P00477, Año 2015, de Constitución de la Compañía JEHOMOTORS CIA. LTDA., de fecha veintisiete de enero del año dos mil quince, otorgada por el señor DANNY ERNESTO VALLEJO VELEZ y otra, incorporada en el Protocolo a mi cargo; de la Cesión de Participaciones, otorgada por **DANNY ERNESTO VALLEJO VELEZ** y cónyuge, el mismo que cede cinco mil participaciones; a favor del señor **SALOMON PATRICIO BORJA MOYA**, mediante escritura pública celebrada ante mí, el catorce de mayo del año dos mil quince, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a catorce de mayo del dos mil quince.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 3156

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JEHOMOTORS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA INSCRITA EL 27 DE ENERO DEL 2015 CON EL NUMERO 19 REPERTORIO 342 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA